

**ALMENDRAL TELECOMUNICACIONES S.A.
HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADOS 2009**

De conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, la Sociedades del Grupo durante el año 2009 informaron a la Superintendencia de Valores y Seguros, en calidad de hecho esencial o información relevante, lo siguiente:

HECHOS RELEVANTES DE ALMENDRAL TELECOMUNICACIONES S.A.

I. 27 de marzo de 2009 – Citación Junta Accionistas

En sesión de fecha 27 de marzo de 2009, el Directorio de “Almendral Telecomunicaciones S.A.”, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 30 de abril de 2009, a las 13:30 horas, en Avenida Isidora Goyenechea 3642, piso 4, Comuna de las Condes, Santiago, con el objeto de someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas:

1° Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2008.

2° Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de situación y demás estados financieros presentados por los administradores y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2008.

3° Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.

4° Política de distribución de dividendos de futuros ejercicios.

5° Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.

6° Designación de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2009.

7° Dar cuenta de Operaciones, según lo dispuesto en los artículos 44 y 89 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

8° Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales.

9° Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la Sociedad.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta que se convoca. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 66 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de Poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora de su inicio en el lugar donde se celebrará la Junta.

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, por tratarse de un hecho esencial de la sociedad y en cumplimiento de las atribuciones conferidas por el Directorio de la Compañía.

II. 30 de abril de 2009 - Acuerdos de Junta General Ordinaria de Accionistas

En Junta General Ordinaria de Accionistas de “Almendral Telecomunicaciones S.A.”, de fecha 30 de abril de 2009, los accionistas de la sociedad adoptaron los siguientes acuerdos:

1° Se aprobó la Memoria, el Balance General, el Estado de Situación y demás Estados Financieros presentados por los administradores y el informe de los auditores externos Ernst & Young correspondiente al ejercicio comercial 2008.

2° Los accionistas acordaron unánimemente no repartir dividendos adicionales al dividendo provisorio distribuido en diciembre de 2008 con cargo a las utilidades del ejercicio de dicho año, y destinar el saldo de dichas utilidades a la cuenta “Utilidades Acumuladas”. En consecuencia, el Dividendo Definitivo correspondiente al ejercicio 2008, corresponderá al repartido el 17 de diciembre de 2008 por \$34.698.329.500 equivalente al 48,55% de las utilidades del ejercicio.

3° Asimismo, los accionistas se pronunciaron favorablemente respecto de la propuesta del Directorio para la Política de Dividendos del año 2009, acordando mantener una política de dividendos que sea compatible con las obligaciones de la Sociedad, con la marcha de la empresa y sus inversiones, no siendo inferior al 30% legal, salvo acuerdo en contrario adoptado por la unanimidad de los accionistas.

4° Se acordó que el Directorio de la Sociedad no perciba remuneraciones durante el ejercicio 2009.

5° La Junta de Accionistas acordó designar como fiscalizadores de la administración a los Auditores Externos Ernst & Young y como clasificadores de riesgo a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Fitch Ratings para clasificar los instrumentos de deuda de la Sociedad para el ejercicio 2009.

6° Se dio cuenta de las operaciones a que se refieren los artículos 44 y 89 de la Ley N°18.046, las que fueron aprobadas por los accionistas.

7° Los accionistas acordaron que el diario donde se harán las publicaciones sociales será el “Diario Financiero” de Santiago.

Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, por delegación de la Junta de Accionistas de la Compañía, por tratarse de un hecho esencial de la Sociedad.

III 27 de Noviembre 2009 – Acuerdo de Dividendo Provisorio

En sesión de directorio de 27 de noviembre de 2009, el Directorio de Almendral Telecomunicaciones S.A. acordó pagar un dividendo provisorio de \$ 62.400 (sesenta y dos mil cuatrocientos) por acción, esto es, por la suma total de \$ 53.994.408.000.- (cincuenta y tres mil novecientos noventa y cuatro millones cuatrocientos ocho mil pesos), a contar del 10 de diciembre de 2009, con cargo a las utilidades del ejercicio de 2009.

HECHOS RELEVANTES DE ENTEL Y SUBSIDIARIAS

I. Entel PCS Telecomunicaciones S.A. – Autorización Obligación Solidaria.

Por carta de fecha 2 de Marzo de 2009, se informó en calidad de hecho esencial o información relevante que, en Junta Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 27 de febrero 2009, se acordó:

Autorizar a Entel PCS Telecomunicaciones S.A. a que se obligue solidariamente con Entel Telefonía Móvil S.A. y Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. exclusivamente en lo relativo a los términos exigidos en las Bases del "Concurso Publico para la Asignación del Proyecto Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación y su respectivo subsidio correspondiente al programa anual del Fondo de Proyectos Subsidiabiles del año 2008 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones".

II. Entel Telefonía Móvil – Autorización Obligación Solidaria.

Por carta de fecha 2 de Marzo de 2009, se informó en calidad de hecho esencial o información relevante que, en Junta Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 27 de febrero 2009, se acordó:

Autorizar a Entel Telefonía Móvil S.A. a que se obligue solidariamente con Entel PCS Telecomunicaciones S.A. y Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. exclusivamente en lo relativo a los términos exigidos en las Bases del "Concurso Publico para la Asignación del Proyecto Infraestructura Digital para la Competitividad e Innovación y su respectivo subsidio correspondiente al programa anual del Fondo de Proyectos Subsidiabiles del año 2008 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones"

III. ENTEL – Citación Junta Accionistas

Por carta N°03 de fecha 6 de abril de 2009, en sesión de Directorio de 6 de abril de 2009 se acordó lo siguiente:

Citar a Junta Ordinaria de accionistas a celebrarse el Jueves 30 de abril de 2009, y cuya citación y demás antecedentes se le remitirán oportunamente a los accionistas y demás organismos conforme a la normativa legal; y

Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir de las utilidades del ejercicio dividendo definitivo la suma de \$443 por acción, a la cual se debe descontar la suma de \$100 por acción correspondiente al dividendo provisorio que se repartiera en diciembre de 2008, restando por repartir un dividendo de \$343 en la fecha a determinar por la Junta ordinaria de Accionista.

IV. Entel Telefonía Personal – Citación a junta Ordinaria de Accionistas

Por carta de fecha 16 de Abril de 2009, se informó en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la sesión de Directorio celebrada con fecha 15 de Abril de 2009, se acordó:

Citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el miércoles 29 de Abril de 2009, a las 17:00 horas, para que se pronuncie sobre las materias propias de su competencia, y cuya citación y demás antecedentes se le remitirán oportunamente a los accionistas y demás organismos conforme a la normativa legal;

Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir de las utilidades del ejercicio como dividendo definitivo la suma de \$1.386.044,65709729 por acción, a la cual se debe descontar la suma de \$386.609,90712079 por acción correspondiente al dividendo provisorio que se

repartiera en diciembre de 2.008, restando por repartir un dividendo de \$999.434,7499765 en la fecha a determinar por la Junta Ordinaria de Accionistas.

V. Entel PCS Telecomunicaciones S.A. – Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

Por carta de fecha 15 de Abril de 2009, se informó en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la sesión de Directorio celebrada con fecha 15 de Abril de 2009, se acordó:

Citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el miércoles 29 de Abril de 2009, a las 16:00 horas, para que se pronuncie sobre las materias propias de su competencia, y cuya citación y demás antecedentes se le remitirán oportunamente a los accionistas y demás organismos conforme a la normativa legal;

Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir de las utilidades del ejercicio como dividendo definitivo la suma de \$1.390,77142871 por acción, a la cual se debe descontar la suma de \$333,32502062 por acción correspondiente al dividendo provisorio que se repartiera en diciembre de 2.008, restando por repartir un dividendo de \$1.057,44640809 en la fecha a determinar por la Junta Ordinaria de Accionistas.

VI. Entel Telefonía Móvil – Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

Por carta de fecha 16 de Abril de 2009, se informó en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la sesión de Directorio celebrada con fecha 15 de Abril de 2009, se acordó:

Citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el miércoles 29 de Abril de 2009, a las 15:00 horas, para que se pronuncie sobre las materias propias de su competencia, y cuya citación y demás antecedentes se le remitirán oportunamente a los accionistas y demás organismos conforme a la normativa legal;

Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir de las utilidades del ejercicio como dividendo definitivo la suma de \$7.780,9945355 por acción, a la cual se debe descontar la suma de \$6.004,9455474 por acción correspondiente al dividendo provisorio que se repartiera en diciembre de 2.008, restando por repartir un dividendo de \$1.776,0489881 en la fecha a determinar por la Junta Ordinaria de Accionistas

VII. ENTEL - Aprobación Memoria 2008, Distribución dividendos y otros.

Por carta N°04 de fecha 30 de abril de 2009, la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2009, acordó lo siguiente:

Aprobar la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio del 2008

Distribuir como dividendo definitivo la suma de \$ 443 por acción, equivalentes a un 68,26% de la utilidad líquida del ejercicio. Respecto de este reparto, al descontar el dividendo provisorio de \$ 100 pagado en diciembre de 2008, deja un saldo por pagar como dividendo definitivo de \$ 343 por acción, lo que se efectuará a contar del lunes 25 de mayo de 2009.

Se aprobó la política de inversión y financiamiento, y se informó la política de dividendos, las que corresponden esencialmente a las aplicadas en el ejercicio anterior.

Se aprobó la elección del Directorio de la Empresa, siendo elegidas las siguientes personas:

- 1.- Juan Hurtado Vicuña
- 2.- Bernardo Matte Larraín
- 3.- Juan Bilbao Hormaechea

- 4.- Juan José Mac- Auliffe Granello
- 5.- Juan Claro González
- 6.- Luis Felipe Gazitúa Achondo
- 7.- Rodrigo Vergara Montes
- 8.- Alejandro Jadresic Marinovic
- 9.- Alejandro Pérez Rodríguez

Se deja expresa constancia que el grupo controlador procedió a elegir a los Directores que se mencionan en los números 1 a 6 precedentes.

Se mantuvo la remuneración de los directores, la remuneración y presupuesto del Comité de directores que se aprobaran en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas, se aprobó la designación de auditores externos de la firma Ernst & Young, la designación de inspectores de cuentas titulares y suplentes, se designó a los clasificadores de riesgos Feller Rate (S&P) y Fitch Ratings, se mantuvo la designación del diario El Mercurio de Santiago para la publicación de avisos sociales y se informaron las operaciones relacionadas.

La Constitución de la mesa y la designación de los miembros del Comité de Directores se efectuará próximamente por el Directorio, de los cual se informará oportunamente a esa Superintendencia y demás organismos que procedan.

VIII. Entel Telefonía Personal — Aprobación Memoria 2008 y Estado de Resultados del ejercicio 2008

Por carta de fecha 30 de Abril de 2009, se informó en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, efectuada con fecha 29 de Abril de 2009, se acordó:

1°.- Aprobar la memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2008.

2°.- Repartir respecto de la utilidad del ejercicio al 31 de Diciembre de 2008, la suma de \$ 1.386.044,65709729 por acción, equivalentes a un total de \$ 118.190.800.000.- pesos, representativos del 79,90% de dicha utilidad. Sobre este reparto al descontar el dividendo provisorio de \$32.967.000.000.- pagado en diciembre de 2008, deja un saldo por pagar de dividendo definitivo de \$999.434,7499765.- pesos por acción, equivalente a un total de \$ 85.223.800.000.- pesos, el que se efectuará el día 19 de Mayo de 2009 en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Andrés Bello 2711 Piso 14, Las Condes, Santiago, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, a los accionistas inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

3°.- Se aprobó la política de inversión y financiamiento, y se informó la política de dividendos, las que corresponden esencialmente a las aplicadas en el ejercicio anterior.

4°._ Se acordó que los señores directores no perciban remuneración por el ejercicio de sus cargos durante el presente año 2009, aprobaron designar como auditores externos para el ejercicio 2009 a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada, se mantuvo la designación del Diario El Mercurio de Santiago para la publicación de avisos sociales y se informaron las operaciones relacionadas.

5°.- Elegir como Directores a los señores: Richard Büchi Buc, Juan Hurtado Vicuña, Luis Felipe Gazitúa Achondo, Felipe Ureta Prieto y Antonio Büchi Buc. El presente Directorio se

mantendrá en funciones por un lapso de tres años a contar de esta fecha, ello de conformidad a lo establecido en los estatutos sociales.

IX. Entel PCS Telecomunicaciones S.A. - Aprobación Memoria 2008 y Estado de Resultados del ejercicio 2008

Por carta de fecha 30 de Abril de 2009, se informó en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, efectuada con fecha 29 de Abril de 2009, se acordó:

1°.- Aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2008.

2°.- Repartir respecto de la utilidad del ejercicio al 31 de Diciembre de 2008, la suma de \$ 1.390,77142871 por acción, equivalentes a un total de \$109.287.247.226.- pesos, representativos del 80% de dicha utilidad. Sobre este reparto al descontar el dividendo provisorio de \$ 26.192.782.785.- pagado en diciembre de 2008, deja un saldo por pagar de dividendo definitivo de \$ 1.057,44640809.- pesos por acción, equivalente a un total de \$ 83.094.464.441.- pesos, el que se efectuará el día 19 de Mayo de 2008 en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Andrés Bello 2711 Piso 14, Las Condes, Santiago, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, a los accionistas inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

3°.- Se aprobó la política de inversión y financiamiento, y se informó la política de dividendos, las que corresponden esencialmente a las aplicadas en el ejercicio anterior.

4°.- Se acordó que los señores directores no perciban remuneración por el ejercicio de sus cargos durante el presente año 2009, aprobaron designar como auditores externos para el ejercicio 2009 a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada, se mantuvo la designación del Diario El Mercurio de Santiago para la publicación de avisos sociales y se informaron las operaciones relacionadas.

5°.- Elegir como Directores a los señores: Richard Büchi Buc, Juan Hurtado Vicuña, Luis Felipe Gazitúa Achondo, Felipe Ureta Prieto y Antonio Büchi Buc. El presente Directorio se mantendrá en funciones por un lapso de tres años a contar de esta fecha, ello de conformidad a lo establecido en los estatutos sociales.

X. Entel Telefonía Móvil — Aprobación Memoria 2008 y Estado de Resultados del ejercicio 2008.

Por carta de fecha 30 de Abril de 2009, se informó en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, efectuada con fecha 29 de Abril de 2009, se acordó:

1°.- Aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2008.

2°.- Repartir respecto de la utilidad del ejercicio al 31 de Diciembre de 2008, la suma de \$ 7.780,9945355 por acción, equivalentes a un total de \$9.231.294.107.- pesos, representativos del 80% de dicha utilidad. Sobre este reparto al descontar el dividendo provisorio de \$ 7.124.207.348.- pagado en diciembre de 2008, deja un saldo por pagar de dividendo definitivo de \$1.776,0489881.- pesos por acción, equivalente a un total de \$ 2.107.086.759.- pesos, el que se efectuará el día 19 de Mayo de 2009 en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Andrés Bello 2711 Piso 14, Las Condes, Santiago, en

horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, a los accionistas inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.

3°.- Se aprobó la política de inversión y financiamiento, y se informó la política de dividendos, las que corresponden esencialmente a las aplicadas en el ejercicio anterior.

4°.- Se acordó que los señores directores no perciban remuneración por el ejercicio de sus cargos durante el presente año 2009, aprobaron designar como auditores externos para el ejercicio 2009 a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Limitada, se mantuvo la designación del Diario El Mercurio de Santiago para la publicación de avisos sociales y se informaron las operaciones relacionadas.

5°.- Elegir como Directores a los señores: Richard Büchi Buc, Juan Hurtado Vicuña, Luis Felipe Gazitúa Achondo, Felipe Ureta Prieto y Antonio Büchi Buc. El presente Directorio se mantendrá en funciones por un lapso de tres años a contar de esta fecha, ello de conformidad a lo establecido en los estatutos sociales.

XI. ENTEL - Constitución mesa de directorio.

Por carta N°05 de fecha 4 de mayo de 2009, se informó en calidad de hecho esencial o información relevante, lo siguiente:

Con fecha 4 de Mayo de 2009, se celebró la sesión de Directorio en la cual, con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas de 30 de abril pasado en que se eligió el Directorio de la sociedad, se acordó lo siguiente:

a.- Constituir la mesa del directorio, designándose como Presidente a Juan Hurtado Vicuña y como Vicepresidente a don Luis Felipe Gazitúa Achondo.

b.- Designar a los miembros del Comité de Directores, integrándose por el director designado por el controlador don Luis Felipe Gazitúa Achondo y como directores designados por los accionistas minoritarios, a los señores Rodrigo Vergara Montes y Alejandro Jadresic Marinovic.

XII. Sociedad Matriz - Distribución dividendo - Política determinación utilidad distribuibles y de tratamiento de Ajustes por primera aplicación de IFRS.

Por carta del 16 de noviembre de 2009, se informó que en sesión de Directorio de 16 de Noviembre de 2009, se acordó pagar un dividendo provisorio de \$100 (cien pesos) por acción, a contar del 10 de Diciembre de 2009, con cargo a las utilidades al tercer trimestre de este año.

El pago de dicho dividendo provisorio ascenderá a la suma total de M\$ 23.652.369 representativa de un 23,16 % de las utilidades al tercer trimestre de 2009.

Se acordó además, de acuerdo con la Circular N°1945 de 29 de Septiembre de 2009, la Política para determinación Utilidad Líquida Distribuibles y la Política de tratamiento de Ajustes por primera aplicación de IFRS para el ejercicio correspondiente al año 2009, la cual se informará también en la Junta Ordinaria de Accionistas en la cual se aprueben los Estados Financieros.

Como política para determinación Utilidad Líquida Distribuibles del ejercicio 2009, se acordó considerar el efecto neto, entre ajustes positivos y negativos por variaciones del valor razonable de activos y pasivos.

En caso de efecto neto positivo (utilidad), este se deducirá de la utilidad financiera para efectos del cálculo de la utilidad líquida distribuable. En caso de efecto neto negativo (pérdida), este no se agregará a la utilidad financiera. Como Política de tratamiento de Ajustes por primera aplicación de IFRS, en relación con las pérdidas por la primera aplicación de IFRS, estas se mantendrán controladas en una cuenta de patrimonio. En consecuencia, no se optará por absorberlas mediante una disminución del capital pagado.

Sin perjuicio de lo anterior, podrá proponerse la absorción de este saldo, con cargo a utilidades de futuros ejercicios.

XIII. Entel Telefonía Personal S.A. — Distribución de dividendo, Política determinación utilidades distribuibiles y tratamiento de ajustes por primera aplicación IFRS.

Por carta del 18 de Noviembre de 2009, se informó la siguiente materia que se acordara en Sesión de Directorio de la sociedad efectuada el 16 de Noviembre de 2009: Pagar un dividendo provisorio, de \$3 18.979,266347687. - por acción, que asciende a un total de \$27.200.000.000.-, equivalente al 28.83 % de la ganancia al 30 de Septiembre de este año.

Se acordó además, de acuerdo con la Circular N°1945 de 29 de Septiembre de 2009: Como política para determinación de Utilidad Líquida Distribuibiles del ejercicio 2009, considerar el efecto neto, entre ajustes positivos y negativos por variaciones del valor razonable de activos y pasivos. En caso de efecto neto positivo (utilidad), este se deducirá de la utilidad financiera para efectos del cálculo de la utilidad líquida distribuable. En caso de efecto negativo (pérdida), este no se agregará a la utilidad financiera.

Como política de tratamiento de Ajustes por primera aplicación de IFRS, en relación con las pérdidas por la primera aplicación de IFRS, estas se mantendrán controladas en una cuenta de patrimonio. En consecuencia, no se optará por absorberlas mediante una disminución de capital pagado. Sin perjuicio de lo anterior, podrá proponerse la absorción de este saldo con cargo a utilidades de futuros ejercicios.

XIV.- Entel PCS Telecomunicaciones S.A — Distribución dividendo. Política determinación utilidades distribuibiles y tratamiento de ajustes por primera aplicación IFRS.

Por carta del 18 de noviembre de 2009 se informó 1 siguiente:
Pagar a los accionistas de Entel PCS Telecomunicaciones S.A., un dividendo provisorio, en dinero, de \$342,193720773.- por acción, lo que asciende a un total de \$ 26.889.687.974.-, equivalente al 30,00% de la ganancia al 30 de Septiembre de este año.

Se acordó además, de acuerdo con la Circular N°1945 de 29 de Septiembre de 2009, como política para determinación de Utilidad Líquida Distribuable del ejercicio 2009, considerar el efecto neto, entre ajustes positivos y negativos por variaciones del valor razonable de activos y pasivos. En caso de efecto neto positivo (utilidad), este se deducirá de la utilidad financiera para efectos del cálculo de la utilidad líquida distribuable. En caso de efecto negativo (pérdida), este no se agregará a la utilidad financiera.

Como política de tratamiento de Ajustes por primera aplicación de IFRS, en relación con las pérdidas por la primera aplicación de IFRS, estas se mantendrán controladas en una cuenta de patrimonio. En consecuencia, no se optará por absorberlas mediante una disminución de capital pagado. Sin perjuicio de lo anterior, podrá proponerse la absorción de este saldo con cargo a utilidades de futuros ejercicios.

XV.- Entel Telefonía Móvil S.A. — Distribución dividendo, Política determinación utilidades distribuibles y tratamiento de ajustes por primera aplicación IFRS.

Por carta del 18 de Noviembre de 2009 se informó la siguiente materia que se acordara en Sesión de Directorio efectuada con fecha 16 de Noviembre de 2009:

Pagar un dividendo provisorio, en dinero, de \$ 286,276089650. - por acción, lo que asciende a un total de \$339.635.080.-, equivalente al 7,75% respecto de la Ganancia al 30 de Septiembre de este año.

Se acordó además, de acuerdo con la Circular N°1945 de 29 de Septiembre de 2009, como política para determinación de Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio 2009, considerar el efecto neto, entre ajustes positivos y negativos por variaciones del valor razonable de activos y pasivos. En caso de efecto neto positivo (utilidad), este se deducirá de la utilidad financiera para efectos del cálculo de la utilidad líquida distribuible. En caso de efecto negativo (pérdida), este no se agregará a la utilidad financiera.

Como política de tratamiento de Ajustes por primera aplicación de IFRS, en relación con las pérdidas por la primera aplicación de IFRS, estas se mantendrán controladas en una cuenta de patrimonio. En consecuencia, no se optará por absorberlas mediante una disminución de capital pagado. Sin perjuicio de lo anterior, podrá proponerse la absorción de este saldo con cargo a utilidades de futuros ejercicios.

XVI. Sociedad Matriz — Renuncia Director.

Por carta N° 09 de fecha 23 de diciembre de 2009, se informó que con esta fecha, don Rodrigo Vergara Montes ha presentado su renuncia al cargo de Director de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.